



Oficio No. 1331
Villavicencio, 14 de diciembre de 2020

Señores:

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Carrera 2 No. 24-83, Barrio Menegua
Ciudad

Ref. Proceso No: 500013110004-2017-00534-00
Tipo de Proceso: DIVORCIO
Demandante: MARIO ALEJANDRO BRAVO BRAVO
Demandado: ESMERALDA ARÉVALO BERNAL

“(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)”

Dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho mediante auto de fecha cuatro (04) de diciembre de 2020, me permito oficiarle para que se sirvan fijar nueva fecha y hora para la valoración psicológica solicitada a los señores MARIO ALEJANDRO BRAVO BRAVO y ESMERALDA ARÉVALO BERNAL, con el fin de determinar las secuelas de los episodios de violencia intrafamiliar, la cual fue ordenada en auto del 5 de junio de 2019.

Se anexa lo solicitado por el Instituto de Medicina Legal.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb10bae94049fbefbc142e45c724917604abd22313dce3a63c62d1d5cee65f94**

Documento generado en 15/12/2020 09:42:18 a.m.